

Asunto: Informe anual de desarrollo del

proceso

Código: PR/SO010_D004_20-21



INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CURSO 2020/21

| Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro | Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro |
|--|---|
| Fecha: 6 Octubre 2021 | Fecha: 26 Octubre 2021 |
| Firma: | |
| 13 | A second |
| Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo Responsable del SAIC | Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias |



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/SO010_D004_20-21



ÍNDICE

| 1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES | 3 |
|--|-----|
| 2 ANÁLISIS DE INDICADORES | 4 |
| | |
| 4 DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS | . 5 |
| 5 PLAN DE MEJORA | . 5 |



Asunto:

Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/SO010_D004_20-21



1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

Este procedimiento, en su edición 1.1, fue aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias el 8 de febrero de 2017. En Junta de Facultad de 24 de Octubre de 2018 se aprueba la edición 1.2.

Su objetivo fundamental es el de proporcionar, a los responsables académicos y a otros grupos de interés, información relevante para la toma de decisiones en lo que respecta al funcionamiento general del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, siendo de aplicación a todos los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a la Facultad de Ciencias de la UEx, quedando excluidos aquellos títulos interuniversitarios o intercentro cuya gestión se lleva a cabo al margen del SAIC de la Facultad de Ciencias de la UEx.

Las principales actuaciones del procedimiento en el curso 2020/21 han sido las siguientes:

La edición 1.2 del PR/SO010, aprobada por Junta de Facultad el 24 de octubre de 2018, eliminó la necesidad de que la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad (CAIC) deba aprobar el documento PR/SO010_D003. Dicho documento fue elaborado y publicado inmediatamente en la web del Centro, para general conocimiento de los colectivos interesados, así como en el espacio virtual de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias (Campus virtual de la UEx). Este documento es utilizado por los responsables de la elaboración de las memorias anuales de calidad de titulaciones y del Centro.

Estado de implantación del procedimiento: nulo/bajo/aceptable/bueno

El estado de implantación del procedimiento en el curso 2020/21 es bueno ya que se ha desarrollado conforme a lo estipulado, se han recogido todas las evidencias y se han analizado los resultados.

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

El Procedimiento indica que para la evaluación anual del desarrollo del mismo se podrán utilizar los siguientes indicadores:

Número de indicadores del Catálogo de indicadores.



Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso

Código: PR/SO010_D004_20-21



- Porcentaje de indicadores del Catálogo de indicadores suministrados por la UTEC.
- Para cada curso, porcentaje de indicadores del catálogo de indicadores que tienen un resultado en el documento de indicadores.

La CAIC aprobó la inclusión de estos indicadores en el catálogo de indicadores del curso 2020-2021 (PR/SO010_D001_20-21), el 17 de junio de 2021, y aprobado em Junta de Facultad el 29 de junio de 2021.

OBIN_IND_001: El número de indicadores, en vigor, es: 88

OBIN_IND_002: El porcentaje de indicadores del Catálogo de indicadores

suministrados por la UTEC es: 0%

OBIN_IND_003: En el curso 20-21, el 100% de los indicadores del catálogo muestran un resultado en el documento resultado de indicadores (PR/SO010 D003).

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

Para el curso 2020-21, no se propuso ninguna acción de mejora.

| Tabla 1. Grado de cumplimiento de las propuestas de mejora indicadas en informes anuales de Calidad del curso 2020-2021 | | | | | | |
|---|----------------|--------------|----|---------------|--|--|
| A i for alla Mailana | ¿Implantación? | | 1? | | | |
| Acción de Mejora | Sí | Parcialmente | No | Observaciones | | |
| Durante el curso 2020-2021 no se propuso ninguna acción de mejora para este procedimiento | | | | | | |

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

Se detecta debilidad en el proceso de Gestión de Recursos materiales y Servicios del Centro (P/SO005) y se necesitan modificaciones del Procedimiento de Reconocimiento de créditos (PR/CL003) y del Procedimiento de Gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002) para adaptarlos a las nuevas Normativas aprobadas por la Universidad de Extremadura.

5.- PLAN DE MEJORA.

| Acción de Mejora | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|-----------------------------|------------------------------|--|
| Modificación o eliminación del Procedimiento de Reconocimiento de créditos (PR/CL003) y | Responsable de Calidad | Curso 2021-2022 | Se necesita realizar dicha modificación o eliminación para adpatar el procedimiento a la |

Página 4 de 4

| de los correspondientes indicadores | | | nueva Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (Resolución de 11 de junio de 2021, DOE de |
|--|-----------------------------|-----------------|--|
| Modificación o eliminación del Procedimiento de Gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002) y de los correspondientes indicadores | Responsable de Calidad | Curso 2021-2022 | 23 de junio de 2021) Se necesita realizar dicha modificación o eliminación para adaptar el procedimiento a la nueva Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura |
| Modificación del Proceso de Gestión de Recursos Materiales y Servicios del Centro (P/SO005) | Administrador del Centro | Curso 2021-2022 | Este proceso necesita una modificación sustancial para un buen funcionamiento del mismo. |